



\* ORDENACIÓN - ÁMBITOS Y TIPOLOGÍAS

ALINEADA VIAL

AV CERRADA  
2p ALTURAS

ESPACIOS LIBRES  
PZ PLAZAS

\* PGO GUÍA DE ISORA.  
NORMAS URBANÍSTICAS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

<< Art. 4.4.3 Alineaciones.

1. Las alineaciones de las edificaciones son las que se establecen en los planos de ordenación pormenorizada correspondientes o a través de la aplicación de las determinaciones contenidas en estas Normas, o bien, en su caso, las que se determinen en el planeamiento de ordenación remitida o en los instrumentos de planeamiento de desarrollo. Las alineaciones con frente a viario o espacio libre tendrán la condición de alineación de fachada
3. Cuando se pretende la sustitución total de una edificación existente en una calle cuya alineación no sea recta, presentando entrantes y salientes, el nuevo edificio deberá alinearse con las edificaciones colindantes. >>

<< Art. 4.4.9 Altura máxima y mínima de la edificación.

1. La altura reguladora máxima de la edificación se determina por el número de plantas y por la distancia en metros existente entre la rasante de la vía o espacio público a que da frente el solar en la alineación exterior y el borde inferior del último forjado, según las referencias siguientes, y salvo las excepciones señaladas expresamente en estas normas.
  - Una planta y/o 4 metros.
  - Dos plantas y/o 7.30 metros.
  - Tres plantas y/o 10.60 metros.
  - Cuatro plantas y/o 13.90 metros.
  - Cinco plantas y/o 17.20 metros.
2. El número máximo de plantas se refleja en los planos de ordenación pormenorizada; en las fichas correspondientes de los ámbitos urbanísticos, en los instrumentos de ordenación remitida o en los de planeamiento de desarrollo, según el ámbito y el supuesto de que se trate.
4. La altura mínima permitida será de una menos de las máximas permitidas. >>

— SUPERFICIE LIBRE  
— SUPERFICIE EDIFICABLE

Título  
ESTUDIO DE DETALLE PARCELA PARA  
LA IGLESIA DE NS DE CANDELARIA

Emplazamiento  
C/ DÑA. JULIA TRUJILLO Nº 1, ALCALÁ  
T.M. GUÍA DE ISORA - TENERIFE  
Promotor  
OBISPADO DE TENERIFE

Arquitecto  
ALEJANDRO BEAUTELL GARCÍA

Plano  
NORMAS URBANÍSTICAS DE  
ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Fecha  
NOVIEMBRE 2016

Escala  
A3 1:500

Expediente  
15.02

Número

PA.04

beautell

alejandro beautell arquitecto  
c/ san francisco 9-1ºD | 38002 santa cruz | tel - fax: 922 89 70 34  
alejandro@beautellarquitectos.com | www.beautellarquitectos.com